

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

SANTA ROSA, 5 de febrero de 2021.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que los Institutos Tecnológicos de Educación Superior de la ciudad de Santa Rosa y de la localidad de Eduardo Castex requieren de un marco regulatorio a efectos de establecer la matrícula con la que sea viable desarrollar las clases y acceder a los entornos formativos de manera ordenada, completa e integral;

Que las prácticas profesionalizantes requieren de la asistencia y supervisión personalizada en contextos reales de trabajo;

Que corresponde el dictado de la presente medida legal;

**POR ELLO:**

**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL  
DISPONE:**

**Artículo 1º.-** Los Institutos Tecnológicos de Educación Superior (ITES) de Santa Rosa y Eduardo Castex, en cualquiera de las Tecnicaturas que posean, contarán con un ingreso máximo de CUARENTA (40) estudiantes y en caso de superar esa cantidad se realizará el sorteo correspondiente, agregando QUINCE (15) estudiantes, que quedarán en carácter de suplentes, quienes podrán ingresar hasta el mes de mayo, en el caso que se produjera una vacante. Ambos establecimientos son los encargados de informar las vacantes a los estudiantes.-

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese, pase a la Subsecretaría de Educación y a los Institutos Tecnológicos de Educación Superior (ITES) a sus efectos.-

**DISPOSICIÓN N° 027/21.-**

GLC/jmr



Prof. Mg. GLADYS DEL LUJÁN CRUSEÑO  
Subsecretaría de Educación Técnico Profesional